



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Valledupar, Cesar, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 20001-4003-002-2019-00544-00
Demandante: BANCO DE OCCIDENTE
Demandado: LIANA MARCELA LOZANO VERGARA

Atendiendo la nota secretarial que antecede, TÉNGASE al Doctor CARLOS H. VIDAL HERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.065.659.979 expedida en Valledupar, Cesar, y portador de la tarjeta profesional No. 300.994 del Consejo Superior De La Judicatura, como apoderado sustituto del Doctor CARLOS OROZCO TATIS identificado con cedula de ciudadanía No. 73.558.798 de Arjona, Bolívar y portador de la Tarjeta Profesional No. 121.981 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos y para los efectos de la sustitución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

CJGM

Firmado Por:

**MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

CALLE 14 CON CARRERA 14 ESQUINA, PALACIO DE JUSTICIA - PISO 5.

E-MAIL: j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 5802362

Código de verificación:

**8581f5106650bb4ad7ffa25a327e0924deda6f4d669a1fe6dd1de89d9d0
7be4**

Documento generado en 26/11/2020 08:46:23 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**